Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCS

7961 ***Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento d'Estellencs por la que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula Ordenanza reguladora del ruido emitido por los vehículos automóviles y ciclomotores***

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza municipal que regula el ruido emitido por los vehículos automóviles y ciclomotores de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

https://www.ajestellencs.net/ca.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

(Firmado electrónicamente: 9 de agosto de 2024

El alcalde
Bernat Isern Bauzá)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/106/1168759